



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 002-2015

Bucaramanga, Agosto 11 de 2015

La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Santander, informa que dará curso a la invitación pública No. 002-2015

### Objeto

**Contratar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las Instalaciones donde funcionan las dependencias de la Unidad de Fiscalías para la Justicia Transicional en la sede de la Fiscalía General De La Nación, ubicada en la carrera 19 n° 24-61 de Bucaramanga.**

Podrán participar en este proceso de selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma independiente o constituyendo Consorcio o Unión Temporal y cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la ley, y cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente invitación pública.

El proponente deberá indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal respectivamente.

### Régimen legal

El proceso de selección abreviada como el futuro contrato que se suscriba en consecuencia del mismo, se regirá por el ordenamiento constitucional, la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y demás normas civiles que las complementen, adicionen y reglamenten.

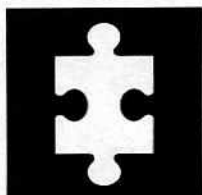
### Modalidad de Selección y Justificación

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y demás normas concordantes.

Esta modalidad se acoge en atención a la cuantía, de igual forma al amparo requerido que es integral, ya que convergen varias actividades a desarrollar que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio y documentos previos.

### Presupuesto oficial y Plan de Compras

Para este proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER**, cuenta con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$371.499.317.00)** incluido el IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos que se generen, presupuesto amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13615 de fecha



**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

2015-06-17, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Santander, rubro mantenimiento de bienes inmuebles A-2-0-4-5-1, vigencia 2015 y la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Seccional.

### Plazo

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente selección abreviada de menor cuantía, es de setenta (70) días calendario, contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y el acta de inicio. La vigencia del contrato comprende el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

### Consulta y retiro del pliego de condiciones

El pliego de condiciones de la presente invitación pública no tiene ningún costo, podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o en la **Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión**, ubicada en la carrera 19 No.24-61 3°. Piso Sección de Gestión Contractual.

### Veedurías ciudadanas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 66, ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, se permite convocar a las **VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección abreviada de Menor Cuantía, cumpliendo con los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

La correspondencia que se genera para tales efectos, se recibirá directamente en la **SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN SANTANDER DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, ubicada en el 3° piso de la carrera 19 No.24-61 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono 6522222 extensiones 1201-1300, o al siguiente correo electrónico [subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co](mailto:subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co)

### Fecha límite para presentar oferta

2 de Septiembre de 2015 hora 9:00 am

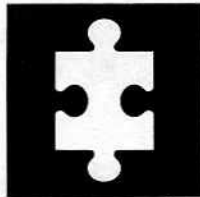
### Lugar de presentación de las propuestas

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Santander, 3° piso Sección de Gestión Contractual edificio carrera 19 No. 24-61 Bucaramanga.

### Forma de presentar las propuestas

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias del mismo tenor identificadas bajo el título **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.002-2015**, indicando si se trata de original, primera y segunda copia.

**Las hojas deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.** En todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalece este último.



**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

La oferta debe redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No deben figurar tachones, borradores o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la invitación pública.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas de modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre de invitación pública.

### **Validez de las propuestas**

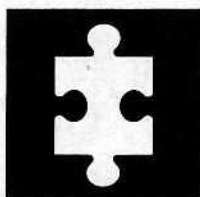
Las personas que deseen participar en la presente invitación pública tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la validez de la propuesta, esto es, noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, éste no será tenido en cuenta.

### **Costo de preparación de las propuestas**

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, la Fiscalía General de la Nación en ningún caso será responsable de los mismos. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este pliego de condiciones.



| ACTIVIDAD  | Desde   | Hasta                             | Lugar   |
|--|---|-----------------------------------|---|
| Publicación aviso de convocatoria  | 11-08-2015  |                                   | SECOP<br>www.fiscalia.gov.co.   |
| Publicación Proyecto pliego de Condiciones, Estudios previos.                                    | 11-08-2015  | 18-08-2015                        | SECOP<br>Carrera 19 No.24-61 3º.-<br>piso Bucaramanga   |
| Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones                                  | 11-08-2015  | 18-08-2015<br>Hasta las 5:00 pm   | <a href="mailto:subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co">subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co</a><br>Carrera 19 No.24-61 3º.-<br>piso Bucaramanga    |
| Respuesta observaciones, publicación del Pliego definitivo de condiciones                        |   | 20-08-2015                        | SECOP<br>Carrera 19 No.24-61 3º.-<br>piso Bucaramanga   |
| Resolución de apertura   |   | 20-08-2015                        | SECOP<br>Carrera 19 No.24-61 3º.-<br>piso Bucaramanga   |
| Manifestación de intención de participar   | 20-08-2015  | 24-08-2015<br>Hasta las 5.00 p.m. | Edificio Sede Fiscalía<br>carrera 19 No.24-61 piso 3º.<br>Bucaramanga<br><a href="mailto:dirayfbuc@fiscalia.gov.co">dirayfbuc@fiscalia.gov.co</a> |
| Visita Técnica (Opcional)  | 25-08-2015<br>Hora: 9:00 am                       | *                                 | Edificio Sede Fiscalía<br>carrera 19 No.24-61 piso 1º.<br>Bucaramanga   |
| Audiencia de Consolidación de posibles oferentes (Opcional)                                      | 26-08-2015<br>Hora 10.00 am                       |                                   | Edificio Sede Fiscalía<br>carrera 19 No.24-61 piso 3º.<br>Bucaramanga   |
| Plazo máximo para expedir adendas  |   | 28-08-2015                        | SECOP<br>Carrera 19 No.24-61 3º.-<br>piso Bucaramanga   |
| Cierre del proceso, recepción de ofertas y apertura de propuestas                                | 26-08-2015  | 02-09-2015<br>Hora 09:00 a.m.     | Edificio Sede Fiscalía<br>carrera 19 No.24-61 piso 3º.<br>Bucaramanga   |
| Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de ofertas       | 02-09-2015  | 04-09-2015                        | Carrera 19 No.24-61 3º.-<br>piso Bucaramanga  |
| Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones por parte de los oferentes | 07-09-2015  | 09-09-2015<br>Hasta 5.00 p.m.     | SECOP<br>Carrera 19 No.24-61 3º.-<br>piso Bucaramanga   |
| Respuesta a las observaciones presentadas y adjudicación del contrato                            |   | 11-09-2015                        | SECOP<br>Edificio Sede Fiscalía<br>carrera 19 No.24-61 piso 3º.<br>Bucaramanga  |
| Suscripción del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución por parte del contratista     | 3 días siguientes a la adjudicación del contrato. |                                   | Edificio Sede Fiscalía<br>carrera 19 No.24-61 piso 3º.<br>Bucaramanga   |



**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

**Registro único de proponentes**

De conformidad con la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales, que estén interesados en participar en este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía deberán estar inscritas en el **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**, en cualquiera de los siguientes códigos

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCION   |
|----------------------|---|
| 72121100             | Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina |
| 72101500             | Servicios de apoyo a la construcción                            |
| 72102900             | Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones         |
| 72103300             | Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura       |

En caso de los proponentes en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción y clasificación de conformidad con lo anteriormente citado.

**Capacidad financiera**

Para la verificación de la capacidad financiera los siguientes indicadores, que serán verificados a través del RUP, con corte a Diciembre 31 del 2014.

- Índice de liquidez
- Índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Capital de trabajo

| INDICE  | MARGEN REQUERIDO                              |
|---|---|
| CAPITAL DE TRABAJO  | MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ<br>(Activo Corriente / Pasivo Corriente)                     | MAYOR O IGUAL A 3                             |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO<br>(Pasivo Total / Activo Total)                        | MENOR O IGUAL A 70%                           |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES<br>(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) | MAYOR O IGUAL A 1.0                           |

- Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva quedan habilitados respecto al indicador de cobertura de intereses
- Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativo o igual a cero NO CUMPLIRAN con este indicador

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

**NOTA 1:** En el caso de los consorcios o uniones temporales, los indicadores financieros deben ser cumplidos por todos los integrantes o cualquiera de los mismos.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.



### Capacidad de organización

La capacidad de organización se evaluará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2014, respecto de los siguientes indicadores:

- Rentabilidad del activo
- Rentabilidad del patrimonio

| Indicador                        | Índice requerido    |
|----------------------------------|---------------------|
| Rentabilidad sobre el patrimonio | Mayor o igual a 20% |
| Rentabilidad sobre activos       | Mayor o igual a 15% |

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

**NOTA 1:** En el caso de los consorcios o uniones temporales, los indicadores financieros deben ser cumplidos por todos los integrantes o cualquiera de los mismos.

### Capacidad de experiencia

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de contratos identificados con el código del Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas relacionado en la siguiente tabla del presente documento, con una experiencia mínima de 577 SMLMV.

| Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios | Cuantía - SMMLV |
|--|-----------------|
| 72121100, 72101500, 72102900, 72103300                   | ≥ 577 SMMLV     |

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en el anexo "experiencia requerida" del pliego de condiciones, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado.

**Nota 1:** Para la verificación de este requisito, la Fiscalía General de la Nación, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

**Nota 2:** Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio, no certifica el Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, y se requiere que la experiencia tenga relación con el objeto del presente proceso, la Fiscalía General de la Nación, verificará contra la certificación el cumplimiento de dicho requisito.

**Nota 3:** La experiencia, de los proponentes que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, se calculará sumando la experiencia de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación, en el presente proceso de selección



## Capacidad Residual

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública (Versión 2), la capacidad residual de los procesos de contratación se calcula con la siguiente fórmula:

Capacidad residual del proceso de contratación = Presupuesto oficial estimado – anticipo

Teniendo en cuenta la fórmula antes citada y la forma de pago establecida para el presente proceso de selección, la capacidad residual será igual al presupuesto oficial estimado, es decir 577 SMML en la actividad de constructor.

El proponente debe acreditar su capacidad residual o capacidad de contratación con la presentación de los siguientes documentos:

1. La lista de los contratos en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.
2. La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.
3. El estado de resultados auditados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

ORIGINAL FIRMADO  
VoBo: JAIRO ESTEBAN SILVA VARGAS  
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión Santander